



PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

ORDEN 6 DE ABRIL DE 2022 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL INTERINO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES O SUSTITUCIONES EN DETERMINADAS ESPECIALIDADES DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidad: Instalación y Mantenimiento
de Equipos Térmicos y de Fluidos

1. Lugar, fecha y hora de la prueba

La prueba específica de aptitud constará de dos partes y se elaborará a partir de los temas incluidos en el temario de oposición de la especialidad de Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos.

La prueba se desarrollará el día 28 de junio de 2022 a las 9:30 horas en las instalaciones del IES Sierra de Carrascoy.

2. Criterios de valoración

Los criterios de valoración de la prueba específica de aptitud serán los siguientes:

a. Primera parte. Prueba con el siguiente ejercicio:

- i. El aspirante deberá responder a 10 cuestiones teórico-prácticas de opción múltiple.
- ii. Se desarrollará durante un tiempo máximo de 30 minutos.
- iii. La valoración máxima será de 10 puntos. Se valorará con 1 punto cada respuesta correcta. Las preguntas no contestadas se valorarán con 0 puntos.
- iv. El aspirante deberá aportar un bolígrafo y una calculadora no programable como material.

b. Segunda parte. Prueba con las siguientes características:

- i. Consistirá en el reconocimiento y montaje de accesorios y componentes de las instalaciones térmicas en el taller.
- ii. Se desarrollará durante un tiempo máximo de 40 minutos.
- iii. La valoración máxima será de 10 puntos según los siguientes criterios:
 - 50% Finalización y correcta ejecución en el tiempo previsto.
 - 25% Uso correcto, habilidad y destreza en el manejo de las herramientas, útiles y equipos.
 - 20% Reconocimiento de accesorios y componentes.

- 5% Adecuación de los procesos a los principios de seguridad e higiene en el trabajo.
- iv. El aspirante deberá aportar los siguientes EPI'S (equipos de protección individual): mascarilla, gafas de protección ocular, guantes de protección térmica y bata de trabajo para un taller.

c. Valoración de la prueba.

- i. La valoración de la prueba será la media aritmética de las valoraciones de las dos partes.
- ii. Serán declarados aptos para integrarse en las listas solo aquellos aspirantes que obtengan una puntuación igual o superior a cinco puntos.

El Palmar, a 23 de junio de 2022

El Presidente de la Comisión

Fdo.: José Pertusa Mirete